

2019



Nombre del funcionario: **Jonathan Sandi Castrillo**

Puesto: **Jefe de Estación**

Dependencia: **Bomberos Miramar**

Periodo a reportar del: **13 de Noviembre 2016 al 13 de Enero 2020**

INFORME FIN DE GESTIÓN

Conforme a lo establecido en artículo 12 de la Ley General de Control Interno y lo establecido por las Normas de control interno para el Sector Público N-2-2009-CO-DFOE, directriz D-1-2005-CO-DFOE emitidas por la Contraloría General de la República.



1. Principales logros alcanzados (de conformidad con el plan institucional)

- Se realizaron las solicitudes de mérito de equipo para unidades y personal.
- Se incentiva y se motiva a todo el personal la participación en los proyectos sociales de la organización.
- Se finaliza la Certificación 2017, 2018, 2019 y 2020 con la participación del 100% del personal•
- Se finaliza la Evaluación de pruebas PAF para los periodos 2017, 2018, 2019 y 2020 con la participación del 100% del personal.
- Se hace cumplimiento de la capacitación de Academia del 100%.
- Se finaliza levantamiento de estructuras del proyecto LIDER con el cumplimiento en el 100%
- La estación se somete a tres supervisiones anuales durante los años 2017, 2018 y 2019 con nota promedio de 97%.
- Se implementa y da seguimiento a la asignación equitativa de los días de disfrute del personal según lo establecido en la Convención Colectiva de Trabajo.
- Se realizaron las evaluaciones de desempeño del personal para los periodos 2017, 2018 y 2019 con un 100% de cumplimiento.
- Se ha gestionado estrictamente el trámite de facturas logrando un 100% de cumplimiento tanto para el año 2017, 2018 y 2019.
- Se ha realizado las asignaciones de equipo al personal voluntario cuando así ha sido requerido.
- Se cumple en el 100% el curso CEVINS para la no discriminación.



2. *Estado actual de los proyectos más relevantes.*

- Dar continuidad al , mantenimiento del lote para la futura Estación Bomberos Miramar
- Se ha dado la continuidad requerida a la conservación y mantenimiento de las unidades y equipos asignadas a la Estación.



3. *Estado actual de todos los procesos bajo su responsabilidad.*

- Certificación 2020 cumplimiento en el 100%
- El cumplimiento de la capacitación de Academia 100%.

4. *Estado de autoevaluación del sistema de control interno.*

- El proceso de autoevaluación de control interno dentro del Cuerpo de Bomberos, forma parte de las directrices emanadas por parte de la Dirección General.



5. *Informe del inventario de activos bajo su responsabilidad.*

Placa de bomberos	Descripción del activo
Se adjunta archivo con control activos.	

6. *Sugerencias para la buena marcha de la institución, de la unidad o del departamento.*

- Dar continuidad a las unidades en mantenimiento.
- Dar continuidad a limpieza de lote para futura construcción de la Estación.
- Dar continuidad al contrato de arrendamiento de la Estación actual.



7. *Cambios ocurridos en el entorno durante el periodo de su gestión.*

- Nuevo contrato de Arrendamiento en la Estación de Bomberos Temporal.
- Llegada de una unidad AR.

8. *Acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno institucional o de la Unidad, al menos durante el último año.*

- Dar continuidad la normativa que sigue la institución en materia de control interno



9. *Administración de los recursos financieros asignados durante su gestión a la institución o a la unidad, según corresponda.*

- No poseo administración de recursos Financieros

10. *Observaciones sobre otros asuntos de actualidad.*

- Las indicaciones, recomendaciones y puntos anotados en las otras partes del documento abarcan todas las observaciones.



11. *Estado actual del cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones que durante su gestión le hubiera girado la Contraloría General de la República, la Auditoría Interna o algún otro órgano de control externo.*

- Se han acatado todas las recomendaciones o indicaciones de la Auditoría del Cuerpo de Bomberos
- Se ha trabajado en la normalización del inventario de acuerdo a las recomendaciones emanadas por la CGR y así instruidas por la Administración Superior.